



**ACTA NUMERO 13 (TRECE)
08 (OCHO) ORDINARIA**

En Ayutla, Jalisco siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de Mayo de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2018-2021, en el salón de Sesiones ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Palacio Municipal sin número, para efecto de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión con carácter de Ordinaria de Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos del artículo 47 fracción III de la citada Ley. Dicha Sesión es presidida por el C. JOSE ANGEL PRUDENCIO VARGAS, en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Propuesta para la creación de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia.
5. Nombramiento del Secretario Ejecutivo del SIPINNA y señalar la fecha para la conformación del Consejo de SIPINNA.
6. Exposición y análisis del Proyecto de Actualización de la Planta Tratadora de aguas Residuales de Ayutla.
7. Aprobación del gasto para la compra de calentadores solares y láminas para poyo en los programas sociales del municipio.
8. Aprobación para la firma del convenio de colaboración con INAPAM y autorización para que lo firmen el Presidente Municipal, la Sindico y el Secretario General de Ayuntamiento.
9. Análisis y en su caso Autorización de la solicitud del C. Adán Sánchez Gómez de fraccionamiento.
10. Revocación del nombramiento del Lic. José de Jesús Fregoso Pelayo como Contralor Municipal y Propuesta y en su caso Nombramiento de la Lic. María Concepción Orozco Fonseca como nuevo titular de la Contraloría Municipal de este H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco.
11. Análisis de la Minuta de Decreto número 27269, iniciativa de Ley que reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
12. Exhortos del congreso.
13. Asuntos varios.
 - a) Solicitud de audiencia del Sr. Margarito Casillas Sánchez.
 - b) Solicitud de audiencia con el C. Ramón Barreda Naranjo.
 - c) Autorización para peleas de gallos y rifas los días 21, 22 y 23 de Junio en esta población de Ayutla, Jalisco.
 - d) Solicitud de licencia con venta de bebidas alcohólicas en embase abierto "bares y Cantinas" en Portal Mercado número 23 en esta población de Ayutla, Jalisco.
 - e) Solicitud de permiso para negocio de abarrotes con venta de Cerveza en embase cerrado, en local ubicado en la calle Leona Vicario número 14, colonia la Gavilana, en esta población de Ayutla, Jalisco.
 - f) Análisis de solicitud de renovación del mercado municipal de esta población de Ayutla.
 - g) Solicitud del permiso para espacio físico para estacionamiento de vehículo exclusivo para persona con discapacidad.
 - h) Solicitud de Tope en las calles Pedro María Anaya y 5 de mayo de esta población de Ayutla.
- 14.- Mensaje del Presidente Municipal.
- 15.- Clausura.

UNO. El C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal procedió a tomar lista de Asistencia estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, Regidor Noé Artemio Gómez Reynaga, Regidor Manuel Espinoza Santiago, Regidor Alejandro Jiménez Contreras, Regidora Laura Gricelda Uribe Jiménez, Regidor Lorenzo Murguía López quien no se encuentra presente, tampoco utilizó algún medio de comunicación para avisar de su inasistencia. Regidora Elsa

Homeli Orozco

Antonio Jimenez
Luz María Santos Pelayo

Usualdo A. de la Cruz G

Jose Angel Prudencio Vargas

Luz María Santos Pelayo

Antonio Jimenez

Noé Gómez



Arriba Gómez, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García, Regidora Alma Diego Rodríguez quien no se encuentra presente, ya que por motivos de salud es imposible asistir a la presente Sesión habiéndoselo comunicado al Secretario General de Ayuntamiento y la Síndico Denyss Lomeli Orozco, estando presentes 9 nueve Regidores de un total de 11 integrantes del cuerpo Edificio de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

DOS. Una vez nombrada la lista de asistencia de los Regidores presentes y certificado la asistencia total de 9 nueve Regidores presentes de 11 once Regidores totales que componen este H. Cabildo de la administración 2018 - 2021, el C. Presidente Municipal DECLARA QUE EXISTE QUORUM al estar presentes la mayoría de los Regidores. Por lo que se declara abierta y legalmente instalada la Décima Tercera Sesión con carácter de Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES. Acto continuo se da lectura a los puntos del orden de esta Sesión de Ayuntamiento y Una vez sometido a votación el Orden del día por el Presidente Municipal, este ES APROBADO por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

CUATRO. Se da la intervención al Lic. Martin Macedo Vargas quien es Comisario de Seguridad Pública Municipal de este H. Ayuntamiento de Ayutla, quien explica el porqué de la creación de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y la Comisión de Honor y Justicia. Al respecto menciona que es necesario la creación de estas comisiones ya que el artículo 21 constitucional establece que las instituciones de Seguridad Publica son de carácter Civil, disciplinario y profesional y que estará a cargo del Sistema Nacional de Seguridad Publica la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Publica. En ese contexto el artículo 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, reglamentaria del artículo 21 constitucional, dispone que la federación, las entidades federativas y los municipios establecerán instancias colegiadas en las que participen cuando menos las unidades de Investigación, prevención y reacción de la Instituciones Policiales para conocer y resolver toda controversia con respecto a los Procedimientos de la Carrera Policial y el Régimen Disciplinario y para tal fin, las instituciones Policiales podrán constituir sus respectivas Comisiones Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia. Los fines de la primera de las comisiones son, entre otras de Garantizar el desarrollo Institucional y asegurar la estabilidad en el empleo, promover la responsabilidad, honradez, diligencia, eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones, fomentar la vocación de servicio, el desarrollo profesional, impulsar la capacitación y profesionalización de los elementos de Seguridad Pública Municipal. Siendo la segunda el Órgano Colegiado dotado de atribuciones para dirimir toda controversia que se suscite por violaciones al Régimen Disciplinario de la Institución Policial. Por lo que una vez analizada la información proporcionada por el Comisario de Seguridad Pública Municipal, se autoriza por unanimidad de los Ediles presentes en esta Sesión, la creación de las comisiones del Servicio Civil de Carrera Policial y de Honor Justicia Municipal para el periodo administrativo 2018 – 2021 de este Municipio de Ayutla.

CINCO. En relación a este punto, sobre el nombramiento del secretario Ejecutivo del SIPINNA (Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes) en este municipio, el Presidente Municipal propone a la Licenciada en Psicología Karla Yesenia Amador Elizondo para ocupar este cargo. Propuesta que es analizada por los Regidores, resolviendo por unanimidad de los Regidores presentes nombrar a la Profesionista antes citada como Secretario Ejecutivo del SIPINNA Ayutla, posteriormente se citara a los Regidores y funcionarios municipales para la conformación del Consejo Municipal del SIPINNA y levantamiento del acta correspondiente.

Denyss Lomeli Orozco

Alejandra Trancoso

Oswaldo A de la Cruz G

Yan David 20/1/21

Felix Espinoza Jarama

Alonso

Noe Gomez



Con respecto a este punto, toma la palabra el C. Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas, quien explica el acercamiento de la empresa SISROTAGUA SA DE CV, que es una empresa dedicada a la Rehabilitación y aumento de capacidad de plantas potabilizadoras de agua, empresa que presenta un proyecto que vendría a aumentar la capacidad de suministro de agua potable en la cabecera municipal, incorporando tecnología de Micro filtración de última generación para mejorar la calidad del agua, eliminando todo sedimento del agua, mejorar el flujo de hasta 30 litros de agua por segundo. Señalando el presidente municipal que el abasto de agua actualmente es insuficiente y que este sistema vendría a ayudar con el abasto de agua en la cabecera municipal. El alcalde hace la invitación a todos los Regidores presentes a visitar la planta Tratadora potabilizadora de agua del SIAPA Las Huertas ubicada en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco, para ver físicamente su funcionamiento, visita que se realizara el próximo viernes 31 de mayo del presente año. Una vez analizado el tema expuesto por el Presidente Municipal, los Regidores presentes resuelven por unanimidad, que se les haga llegar la información que presento la empresa sobre el proyecto de la planta potabilizadora de agua, para analizar más a profundidad los beneficios, el proceso, los costos y la viabilidad del proyecto y una vez analizada la información se tratara el tema en la siguiente sesión.

SIETE. Toma la palabra el C. Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas, quien hace referencia de la importancia que ha tomado este programa municipal de dar este tipo de apoyos a la comunidad Ayutlense, apoyo que se traduce en la entrega de calentadores solares y láminas tanto en la cabecera municipal y a esta fecha en algunas comunidades del municipio, menciona que no ha sido fácil, pero que se ha podido realizar gracias a la buena administración que ha tenido esta administración 2018 – 2021, incluido todo el cuerpo Edilicio. Acto continuo la Sindico Municipal Denyss Lomelí Orozco, informa sobre el gasto por la compra de calentadores solares y compra de láminas, siendo como sigue:

CALENTADORES SOLARES

FECHA	MONTO
07/02/2019	359,000.28
18/02/2019	538,500.42
15/03/2019	359,000.28
21/05/2019	538,500.42
TOTAL	1,795,001.96

COMPRA DE LÁMINAS

FECHA	MONTO
22/04/2019	48,358.08
21/05/2019	137,741.88
TOTAL	186,099.96

Enseguida, el C. Presidente Municipal, pide a los Regidores presentes la aprobación de este gasto. Una vez analizada dicha información expuesta por el Alcalde, es aprobado por unanimidad de los Regidores presentes el gasto generado por la compra de estos productos para apoyo de las familias Ayutlenses.

OCHO. Se aprueba por Unanimidad de los Regidores Presentes, la firma del convenio de colaboración con INAPAM y se autoriza al Presidente Municipal C. José Ángel Prudencio Vargas, a la Síndico Municipal Ing. Denyss Lomelí Orozco, al Secretario General de Ayuntamiento Lic. Alfredo Silva Rodríguez, para que suscriban todo tipo de convenios con esta institución, siempre que sea en bien de la comunidad de Ayutla.

NUEVE. - Con respecto a la Solicitud de Fraccionamiento que hace el C. Adán Sánchez Gómez, el cuerpo Edilicio, por unanimidad de los presentes, pide al solicitante que presente el proyecto de urbanización definido, donde especifique de donde obtendría el agua para servicio del fraccionamiento, así como las líneas de conducción de agua, líneas conducción de drenaje y su respectiva área de

Lomeli Orozco

El Cucho

Alfredo Silva

Oswaldo A. de la Cruz G

Juan Luis

Denyss Lomeli Orozco

Alfredo Silva

Adán Sánchez Gómez



descarga, áreas de sesión, etc. Esto para analizar detenidamente el proyecto de fraccionamiento y resolver su viabilidad.

DIEZ. Con respecto a este punto, el Lic. José de Jesús Fregoso Pelayo, por motivos personales pidió ausentarse por tiempo indefinido del cargo de Contralor Municipal de este H. Ayuntamiento que venía desempeñando desde el 01 Primero de Octubre del 2018, en su lugar el Presidente Municipal propone a la Licenciada María Concepción Orozco Fonseca para que sea ella quien ocupe el cargo de Contralor Municipal Oficialmente a partir del 27 de Mayo del presente año, ratificando su cargo con efecto retroactivo desde el 01 de marzo de 2019 fecha en que se le otorgo la comisión. Analizada la propuesta por los Regidores presentes, se aprueba por mayoría la propuesta presentada por el Alcalde C. José Ángel Prudencio Vargas, y se nombra a la Licenciada María Concepción Orozco Fonseca como nuevo titular de la Contraloría Municipal de Ayutla, Jalisco, periodo Administrativo 2018 - 2021.

ONCE. Con respecto al Análisis y discusión de la Minuta de Decreto número 27269, de iniciativa de Ley, que reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Una vez analizada y discutido el decreto en comento, el Cuerpo Edilicio presente resuelve por unanimidad y expresa su voto a favor de la reforma al artículo citado para quedar como sigue:

Dice. **Artículo 71.-** El Tribunal Electoral se integrará por cinco magistrados, de entre los cuales será electo, por ellos mismos, su Presidente.

Reformado. **Artículo 71.-** El Tribunal Electoral se integrará por tres magistrados, de entre los cuales será electo, por ellos mismos, su Presidente.

Remítase el presente voto a favor al Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

DOCE. Exhortos del Congreso.

AL 216-LXII-19. Se exhorta respetuosamente al Gobierno Municipal, a que en caso de no contar con un reglamento municipal para el manejo adecuado para la producción y comercialización de la masa y la tortilla, se realice a la brevedad en concordancia con la NOM.187-SSA1-2002. Una vez analizada la exposición de motivos respecto de este acuerdo legislativo, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los Ediles Presentes el realizar el reglamento correspondiente, turnándose a la comisión de Reglamentos para su elaboración.

AL 224-LXII-19. Se exhorta respetuosamente al Gobierno Municipal, en pleno respeto a su autonomía, para que se considere "IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN QUE AYUDE A PREVENIR, DETECTAR, COMBATIR Y ASUMIR LOS RIESGOS DE SOBORNO AL INTERIOR DE SUS DEPENDENCIAS, CON SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN BAJO EL ESTÁNDAR DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001 SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO", en los sistemas de adquisición de bienes y servicios, recursos humanos, en la prestación de servicios, actividades legales y reglamentarias. De igual manera para que se implemente una política de Integridad dentro de esta Institución. Una vez analizada la exposición de motivos respecto de este acuerdo legislativo, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los Ediles Presentes el realizar el reglamento correspondiente, turnándose a la comisión de Reglamentos para su elaboración.

AL 242-LXII-19. Se exhorta al municipio de Ayutla, Jalisco, para que a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y en coordinación con la Secretaria de Seguridad, se disponga de Operativos rutinarios de vigilancia para la protección de la producción agrícola y ganadero. Una vez analizada la exposición de motivos respecto de este acuerdo legislativo, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los Ediles Presentes, para que se realicen Operativos Rutinarios para vigilar y prevenir el Robo de Cultivos y Cosechas en este municipio de Ayutla.

AL 251-LXII-19. Se envíe atento y respetuoso oficio al C. Presidente Municipal, solicitando tenga a bien remitir a esa soberanía, un informe sobre la implementación de las disposiciones de Ley de los Servicios de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios en la que en su caso, Incluya:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Lameleli Orozco]

[Handwritten signature: Alejandro Jimenez]

[Handwritten signature: Oswaldo A. de la Cruz]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Luz Marina Jimenez]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Noe Gomez]



El número de personas que estuvo inicialmente comisionado a servicios de protección y de estos, que porcentaje de los mismos continúa en dicha actividad y cuantos se reincorporaron a las actividades de seguridad Pública. El estado inicial de los recursos materiales aplicados a servicios de protección y su estado de disposición actual.

- El número de dictámenes técnicos generados y las declaratorias de protección emitidas con base en la ley vigente.

Por lo que una vez analizada la exposición de motivos respecto de este acuerdo legislativo, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los Ediles Presentes, el enviar la contestación sobre el tema al Congreso del Estado, brindando la información requerida.

AL 244-LXII-19. Atento y respetuosos exhorto al municipio de Ayutla, para que se realice un plan emergente en coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a fin de llevar a cabo una inspección de sus obras de infraestructura básica, en específico de sus redes hidráulicas e hidrosanitarias, para verificar el óptimo funcionamiento de ellas y en su caso, implementar un proyecto urgente para su restauración, además de valorar el otorgamiento, de conformidad con los resultados que arrojen las inspecciones referidas, de permisos para desarrollos habitacionales, para prever el debido funcionamiento de la infraestructura básica que utilizaran dichos desarrollos. Por lo que una vez analizada la exposición de motivos respecto de este acuerdo legislativo, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los Ediles Presentes, para que el C. Presidente Municipal, gire las instrucciones necesarias al área correspondiente, para que se atienda el tema planteado por el Legislativo y se realice la inspección de las obras señaladas y observar el debido funcionamiento de las mismas, restaurar las redes que se encuentran dañadas.

TRECE. Asuntos Varios.

- a) Se dio audiencia solicitada al Ciudadano Margarito Casillas Sánchez, señalándosele el día y la hora en que se llevaría a cabo la Sesión de Ayuntamiento, pero por motivos que se ignoran el Ciudadano no se acudió a la Sesión.
- b) Se dio audiencia al C. Ramón Barreda Naranjo, como presidente de la Sociedad Hidropónica de Ayutla S. C., el cual en representación de sus socios da una breve explicación sobre el que es y cómo se conforma la Sociedad, la cual se centra en la producción de hortalizas y frutos en naves para invernadero y su principal base de producción se centra en la utilización de Agua. Explica que es un proyecto que por el momento requiere del apoyo de este ayuntamiento en cuanto a la utilización de maquinaria para construcción de planchas donde se establecerán las naves para invernadero, además de la rehabilitación de los caminos por donde se transitara para llegar a este invernadero. Manifiesta que en México no existe otra sociedad Hidropónica de producción por lo que este es un proyecto muy ambicioso que detonaría al municipio como productor y generador de empleo en la región. Por lo que una vez analizada la información por los Regidores presentes, se autoriza por unanimidad, el otorgar apoyo en cuanto al módulo de maquinaria se refiere, pero los gastos por concepto de combustibles será por cuenta de la Sociedad Hidropónica de Ayutla S.C.
- c) Por unanimidad de los regidores presentes, se autoriza al Sr. Nicanor Ahumada Sánchez, para que realice peleas de gallos y rifas dentro del palenque, los días 21, 22 y 23 de Junio del presente, en esta población de Ayutla, Jalisco, para lo cual el Empresario o solicitante deberá cubrir los impuestos señalados por la Ley de Ingresos Municipal de Ayutla en cuanto al tema se refiere.
- d) Se dio lectura al oficio de solicitud planteado por del solicitante Víctor Manuel Lepe Gómez, respecto a la solicitud de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto, en el domicilio Portal Mercado número 23 de esta población de Ayutla, Jalisco, una vez analizada la información respecto a la solicitud, por unanimidad de los Regidores presentes, se autoriza la licencia solicitada en el entendido de que el dueño del negocio, deberá acatar las disposiciones del Bando de Policía y buen Gobierno, la Ley de Ingresos Municipal y el Reglamento de Comercio municipal, la no venta de bebidas alcohólicas a

[Handwritten signature]

Domitila De Aguiar

[Handwritten signature]

Oswaldo A. de la Cruz
Alfonso Jimenez
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOE GÓMEZ



menores de edad y los horarios que se establecen para el funcionamiento de la licencia solicitada.

e) Se recibe solicitud de la C. Manuela Anaya Peña, para licencia municipal para tienda de venta de abarrotes, con venta de cerveza en envase cerrado para llevar, en el domicilio ubicado en la calle Leona Vicario número 14, colonia la gavilana, en esta población de Ayutla, Jalisco. Se aprueba por unanimidad de los Regidores Presentes, el otorgar el permiso solicitado, apegándose en todo momento a las disposiciones del Reglamento de Comercio Municipal para este municipio de Ayutla y del Bando de Policía y Buen Gobierno de Ayutla, en específico con referencia a la venta de cerveza para llevar en envase cerrado, el horario para el cierre del negocio y la no venta de alcohol a menores de edad.

f) Al respecto, se dio lectura a la propuesta que hace el C. Lorenzo Bernal Luna, respecto al proyecto de remodelación del Mercado municipal. Una vez expuesto y analizado dicho proyecto de remodelación por los Regidores Presentes en esta Sesión, acuerdan por unanimidad, que por el momento no es posible llevar a cabo el proyecto de remodelación planteado por el solicitante, ya que en este momento no se cuenta con el recurso económico para su realización. Que en cuanto a la solicitud de Rampas para la inclusión a los servicios que ofrece el mercado municipal a las personas con algún tipo de discapacidad o personas de la tercera edad, se hace mención de que ya se está tomando en cuenta la forma de dar acceso a personas con discapacidad a los servicios que el mercado municipal ofrece, conforme a la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.

g) Sobre este punto, se da lectura a la solicitud que hace el C. José de Jesús Rodríguez Ponce, quien solicita un permiso para un estacionamiento exclusivo para persona con discapacidad cercano a su domicilio. Por lo que una vez que se expone el tema planteado y analizado este por los Regidores presentes y se concluye, por unanimidad, que se le otorgue permiso para estacionamiento solicitado por las razones que expone, pero que dicho espacio deberá ser fuera de su domicilio ubicado en calle 5 de Mayo 106 A, de esta población de Ayutla, sin tapar cocheras de los vecinos o invadir espacios de los vecinos, con los señalamientos que este Ayuntamiento establezca, mismos que serán pagados por cuenta del solicitante y por un periodo de la fecha en que se realice el pago de los impuestos correspondientes y hasta el 31 treinta y uno de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve, mismo permiso que será renovable de acuerdo a la solicitud del usuario, previo el pago de los impuestos correspondientes que por ello se genere.

h) Por Unanimidad de los Ediles presentes, se autoriza la colocación de un tope en la calle Pedro María Anaya entre las calles Felipe Ángeles y Carrillo Puerto de esta población de Ayutla, Jalisco, con los lineamientos que establece la Secretaría de Vialidad del Estado. No así, en lo solicitado en la calle 5 de Mayo por que no se considera una necesidad primordial.

i) La Regidora Alma Rosa Diego Rodríguez, con las Comisiones de Nomenclatura de Calles, Calzadas y Habitación Popular, presenta la cotización para las nomenclaturas de las calles que abarcan la Colonia Tepetates y Gavilana de esta cabecera municipal de Ayutla, las cuales carecen de letreros para su identificación, cotización hecha en conjunto con la Dirección de Obra Pública Municipal, por lo que solicita se haga el estudio pertinente y de ser posible se autorice ya que considera necesario la identificación de calles en el municipio.

Nomenclaturas Faltantes en las Calles de la Colonia La Gavilana.

Calles Verticales	Cantidad de letreros	Precio Unitario Cerrajería Torres	Total
Ramón Corona	2	250.00	500.00
Priv. Ramón Corona	4	250.00	1,000.00
Francisco Villa	5	250.00	1,250.00

[Handwritten signature]

Homeli Oreyer

[Handwritten signature]

Francisco

Oswaldo A. de la Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Noe Gómez



Gral. Pedro María Anaya	4	250.00	1,000.00
Leona Vicario	3	250.00	750.00
Gómez Farías	6	250.00	1,500.00
Francisco Sarabia	2	250.00	500.00
Pról. 5 de Febrero	2	250.00	500.00
Horizontales			
5 de Febrero	5	250.00	1,250.00
López Mateos	5	250.00	1,250.00
Hermanos Flores Magón	7	250.00	1,750.00
Aquiles Serdán	7	250.00	1,750.00
Felipe Ángeles	6	250.00	1,500.00
Carrillo Puerto	4	250.00	1,000.00
Caso Especial			
Priv. Calle sin nombre no. 25	1	250.00	250.00
Total	63	250.00	15,750.00

CATORCE. Mensaje del C. Presidente Municipal.

El Presidente José Ángel Prudencio Vargas, agradece a todos los Regidores que asistieron a esta Sesión y los invita a seguir trabajando por nuestro Municipio de Ayutla.

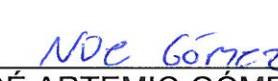
QUINCE. Clausura.

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la Décima Tercera de Ayuntamiento 2018-2021 con carácter de Ordinaria, siendo las 21:30 veintiuna horas con treinta minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edificio presentes.



C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


INPROCI. DENYSS LOMELI OROZCO
SINDICO


DRA. EN EDUCACION LUZ MARÍA SANTOS PELAYO
REGIDORA

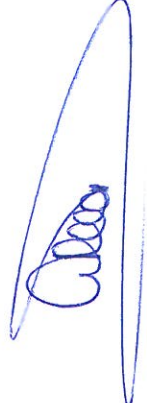

C. NOÉ ARTEMIO GÓMEZ REYNAGA
REGIDOR

MVZ. MANUEL ESPINOZA SANTIAGO
REGIDOR


TCP. LAURA GRISELDA URIBE JIMÉNEZ
REGIDORA

Oswaldo A. de la Cruz G. Alejandro Jimenez

Luz María Santos Pelayo




C. ALEJANDRO JIMÉNEZ CONTRERAS
REGIDOR

Ausente Sin Justificación.

LAE. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ
REGIDOR



C. ELSA CRISTINA URIBE GÓMEZ
REGIDORA


LAE. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA
REGIDOR

Ausente Justificada


LIC. ALFREDO SILVA RODRÍGUEZ
REGIDORA
LIC. ALFREDO SILVA RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número 13 trece, levantada en Sesión con carácter de Ordinaria del día 27 veintisiete de Mayo de 2019 dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del H. ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, de Ayutla, Jalisco.



**ACTA NUMERO 13 (TRECE)
08 (OCHO) ORDINARIA**

En Ayutla, Jalisco siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 27 de Mayo de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2018-2021, en el salón de Sesiones ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Palacio Municipal sin número, para efecto de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión con carácter de Ordinaria de Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos del artículo 47 fracción III de la citada Ley. Dicha Sesión es presidida por el C. JOSE ANGEL PRUDENCIO VARGAS, en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Propuesta para la creación de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia.
5. Nombramiento del Secretario Ejecutivo del SIPINNA y señalar la fecha para la conformación del Consejo de SIPINNA.
6. Exposición y análisis del Proyecto de Actualización de la Planta Tratadora de aguas Residuales de Ayutla.
7. Aprobación del gasto para la compra de calentadores solares y láminas para poyo en los programas sociales del municipio.
8. Aprobación para la firma del convenio de colaboración con INAPAM y autorización para que lo firmen el Presidente Municipal, la Sindico y el Secretario General de Ayuntamiento.
9. Análisis y en su caso Autorización de la solicitud del C. Adán Sánchez Gómez de fraccionamiento.
10. Revocación del nombramiento del Lic. José de Jesús Fregoso Pelayo como Contralor Municipal y Propuesta y en su caso Nombramiento de la Lic. María Concepción Orozco Fonseca como nuevo titular de la Contraloría Municipal de este H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco.
11. Análisis de la Minuta de Decreto número 27269, iniciativa de Ley que reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
12. Exhortos del congreso.
13. Asuntos varios.
 - a) Solicitud de audiencia del Sr. Margarito Casillas Sánchez.
 - b) Solicitud de audiencia con el C. Ramón Barreda Naranjo.
 - c) Autorización para peleas de gallos y rifas los días 21, 22 y 23 de Junio en esta población de Ayutla, Jalisco.
 - d) Solicitud de licencia con venta de bebidas alcohólicas en embase abierto “bares y Cantinas” en Portal Mercado número 23 en esta población de Ayutla, Jalisco.
 - e) Solicitud de permiso para negocio de abarrotes con venta de Cerveza en embase cerrado, en local ubicado en la calle Leona Vicario número 14, colonia la Gavilana, en esta población de Ayutla, Jalisco.
 - f) Análisis de solicitud de renovación del mercado municipal de esta población de Ayutla.
 - g) Solicitud del permiso para espacio físico para estacionamiento de vehículo exclusivo para persona con discapacidad.
 - h) Solicitud de Tope en las calles Pedro María Anaya y 5 de mayo de esta población de Ayutla.
- 14.- Mensaje del Presidente Municipal.
- 15.- Clausura.

UNO. El C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal procedió a tomar lista de Asistencia estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, Regidor Noé Artemio Gómez Reynaga, Regidor Manuel Espinoza Santiago, Regidor Alejandro Jiménez Contreras, Regidora Laura Gricelda Uribe Jiménez, Regidor Lorenzo Murguía López quien no se encuentra presente, tampoco utilizo algún medio de comunicación para avisar de su inasistencia. Regidora Elsa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Uribe Gómez, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García, Regidora Alma Diego Rodríguez quien no se encuentra presente, ya que por motivos de salud le es imposible asistir a la presente Sesión habiéndoselo comunicado al Secretario General de Ayuntamiento y la Síndico Denyss Lomeli Orozco, estando presentes 9 nueve Regidores de un total de 11 integrantes del cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

DOS. Una vez nombrada la lista de asistencia de los Regidores presentes y certificado la asistencia total de 9 nueve Regidores presentes de 11 once Regidores totales que componen este H. Cabildo de la administración 2018 - 2021, el C. Presidente Municipal DECLARA QUE EXISTE QUORUM al estar presentes la mayoría de los Regidores. Por lo que se declara abierta y legalmente instalada la Décima Tercera Sesión con carácter de Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES. Acto continuo se da lectura a los puntos del orden de esta Sesión de Ayuntamiento y Una vez sometido a votación el Orden del día por el Presidente Municipal, este ES APROBADO por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

CUATRO. Se da la intervención al Lic. Martin Macedo Vargas quien es Comisario de Seguridad Pública Municipal de este H. Ayuntamiento de Ayutla, quien explica el porqué de la creación de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y la Comisión de Honor y Justicia. Al respecto menciona que es necesario la creación de estas comisiones ya que el artículo 21 constitucional establece que las instituciones de Seguridad Publica son de carácter Civil, disciplinario y profesional y que estará a cargo del Sistema Nacional de Seguridad Publica la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Publica. En ese contexto el artículo 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, reglamentaria del artículo 21 constitucional, dispone que la federación, las entidades federativas y los municipios establecerán instancias colegiadas en las que participen cuando menos las unidades de Investigación, prevención y reacción de la Instituciones Policiales para conocer y resolver toda controversia con respecto a los Procedimientos de la Carrera Policial y el Régimen Disciplinario y para tal fin, las instituciones Policiales podrán constituir sus respectivas Comisiones Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia. Los fines de la primera de las comisiones son, entre otras de Garantizar el desarrollo Institucional y asegurar la estabilidad en el empleo, promover la responsabilidad, honradez, diligencia, eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones, fomentar la vocación de servicio, el desarrollo profesional, impulsar la capacitación y profesionalización de los elementos de Seguridad Pública Municipal. Siendo la segunda el Órgano Colegiado dotado de atribuciones para dirimir toda controversia que se suscite por violaciones al Régimen Disciplinario de la Institución Policial. Por lo que una vez analizada la información proporcionada por el Comisario de Seguridad Pública Municipal, se autoriza por unanimidad de los Ediles presentes en esta Sesión, la creación de las comisiones del Servicio Civil de Carrera Policial y de Honor Justicia Municipal para el periodo administrativo 2018 – 2021 de este Municipio de Ayutla.

CINCO. En relación a este punto, sobre el nombramiento del secretario Ejecutivo del SIPINNA (Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes) en este municipio, el Presidente Municipal propone a la Licenciada en Psicología Karla Yesenia Amador Elizondo para ocupar este cargo. Propuesta que es analizada por los Regidores, resolviendo por unanimidad de los Regidores presentes nombrar a la Profesionista antes citada como Secretario Ejecutivo del SIPINNA Ayutla, posteriormente se citara a los Regidores y funcionarios municipales para la conformación del Consejo Municipal del SIPINNA y levantamiento del acta correspondiente.

Yan... [Handwritten signature]

Denyss Lomeli Orozco [Handwritten signature]

NOC GÓMEZ

Denyss Lomeli Orozco [Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Con respecto a este punto, toma la palabra el C. Presidente Municipal José Prudencio Vargas, quien explica el acercamiento de la empresa SIAPOTAGUA SA DE CV, que es una empresa dedicada a la Rehabilitación y aumento de capacidad de plantas potabilizadoras de agua, empresa que presenta un proyecto que vendría a aumentar la capacidad de suministro de agua potable en la cabecera municipal, incorporando tecnología de Micro filtración de última generación para mejorar la calidad del agua, eliminando todo sedimento del agua, mejorar el flujo de hasta 30 litros de agua por segundo. Señalando el presidente municipal que el abasto de agua actualmente es insuficiente y que este sistema vendría a ayudar con el abasto de agua en la cabecera municipal. El alcalde hace la invitación a todos los Regidores presentes a visitar la planta Tratadora potabilizadora de agua del SIAPA Las Huertas ubicada en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco, para ver físicamente su funcionamiento, visita que se realizara el próximo viernes 31 de mayo del presente año. Una vez analizado el tema expuesto por el Presidente Municipal, los Regidores presentes resuelven por unanimidad, que se les haga llegar la información que presento la empresa sobre el proyecto de la planta potabilizadora de agua, para analizar más a profundidad los beneficios, el proceso, los costos y la viabilidad del proyecto y una vez analizada la información se tratara el tema en la siguiente sesión.

SIETE. Toma la palabra el C. Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas, quien hace referencia de la importancia que ha tomado este programa municipal de dar este tipo de apoyos a la comunidad Ayutlense, apoyo que se traduce en la entrega de calentadores solares y láminas tanto en la cabecera municipal y a esta fecha en algunas comunidades del municipio, menciona que no ha sido fácil, pero que se ha podido realizar gracias a la buena administración que ha tenido esta administración 2018 – 2021, incluido todo el cuerpo Edilicio. Acto continuo la Sindico Municipal Denyss Lomelí Orozco, informa sobre el gasto por la compra de calentadores solares y compra de láminas, siendo como sigue:

CALENTADORES SOLARES

FECHA	MONTO
07/02/2019	359,000.28
18/02/2019	538,500.42
15/03/2019	359,000.28
21/05/2019	538,500.42
TOTAL	1,795,001.96

COMPRA DE LÁMINAS

FECHA	MONTO
22/04/2019	48,358.08
21/05/2019	137,741.88
TOTAL	186,099.96

Enseguida, el C. Presidente Municipal, pide a los Regidores presentes la aprobación de este gasto. Una vez analizada dicha información expuesta por el Alcalde, es aprobado por unanimidad de los Regidores presentes el gasto generado por la compra de estos productos para apoyo de las familias Ayutlenses.

OCHO. Se aprueba por Unanimidad de los Regidores Presentes, la firma del convenio de colaboración con INAPAM y se autoriza al Presidente Municipal C. José Ángel Prudencio Vargas, a la Síndico Municipal Ing. Denyss Lomelí Orozco, al Secretario General de Ayuntamiento Lic. Alfredo Silva Rodríguez, para que suscriban todo tipo de convenios con esta institución, siempre que sea en bien de la comunidad de Ayutla.

NUEVE. - Con respecto a la Solicitud de Fraccionamiento que hace el C. Adán Sánchez Gómez, el cuerpo Edilicio, por unanimidad de los presentes, pide al solicitante que presente el proyecto de urbanización definido, donde especifique de donde obtendría el agua para servicio del fraccionamiento, así como las líneas de conducción de agua, líneas conducción de drenaje y su respectiva área de

Lomelí Orozco
 Denyss Lomelí Orozco
 Alfredo Silva Rodríguez
 Osvaldo A de los Rios

José Ángel Prudencio Vargas
 José Ángel Prudencio Vargas

Noe Gómez



de carga, áreas de sesión, etc. Esto para analizar detenidamente el proyecto de funcionamiento y resolver su viabilidad.

DIEZ. Con respecto a este punto, el Lic. José de Jesús Fregoso Pelayo, por motivos personales pidió ausentarse por tiempo indefinido del cargo de Contralor Municipal de este H. Ayuntamiento que venía desempeñando desde el 01 Primero de Octubre del 2018, en su lugar el Presidente Municipal propone a la Licenciada María Concepción Orozco Fonseca para que sea ella quien ocupe el cargo de Contralor Municipal Oficialmente a partir del 27 de Mayo del presente año, ratificando su cargo con efecto retroactivo desde el 01 de marzo de 2019 fecha en que se le otorgo la comisión. Analizada la propuesta por los Regidores presentes, se aprueba por mayoría la propuesta presentada por el Alcalde C. José Ángel Prudencio Vargas, y se nombra a la Licenciada María Concepción Orozco Fonseca como nuevo titular de la Contraloría Municipal de Ayutla, Jalisco, periodo Administrativo 2018 - 2021.

ONCE. Con respecto al Análisis y discusión de la Minuta de Decreto número 27269, de iniciativa de Ley, que reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Una vez analizada y discutido el decreto en comento, el Cuerpo Edilicio presente resuelve por unanimidad y expresa su voto a favor de la reforma al artículo citado para quedar como sigue:

Dice. **Artículo 71.-** El Tribunal Electoral se integrará por **cinco** magistrados, de entre los cuales será electo, por ellos mismos, su Presidente.

Reformado. **Artículo 71.-** El Tribunal Electoral se integrará por **tres** magistrados, de entre los cuales será electo, por ellos mismos, su Presidente.

Remítase el presente voto a favor al Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

DOCE. Exhortos del Congreso.

AL 216-LXII-19. Se exhorta respetuosamente al Gobierno Municipal, a que en caso de no contar con un reglamento municipal para el manejo adecuado para la producción y comercialización de la masa y la tortilla, se realice a la brevedad en concordancia con la NOM.187-SSA1-2002. Una vez analizada la exposición de motivos respecto de este acuerdo legislativo, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los Ediles Presentes el realizar el reglamento correspondiente, turnándose a la comisión de Reglamentos para su elaboración.

AL 224-LXII-19. Se exhorta respetuosamente al Gobierno Municipal, en pleno respeto a su autonomía, para que se considere "IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN QUE AYUDE A PREVENIR, DETECTAR, COMBATIR Y ASUMIR LOS RIESGOS DE SOBORNO AL INTERIOR DE SUS DEPENDENCIAS, CON SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN BAJO EL ESTÁNDAR DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001 SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO", en los sistemas de adquisición de bienes y servicios, recursos humanos, en la prestación de servicios, actividades legales y reglamentarias. De igual manera para que se implemente una política de Integridad dentro de esta Institución. Una vez analizada la exposición de motivos respecto de este acuerdo legislativo, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los Ediles Presentes el realizar el reglamento correspondiente, turnándose a la comisión de Reglamentos para su elaboración.

AL 242-LXII-19. Se exhorta al municipio de Ayutla, Jalisco, para que a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y en coordinación con la Secretaria de Seguridad, se disponga de Operativos rutinarios de vigilancia para la protección de la producción agrícola y ganadero. Una vez analizada la exposición de motivos respecto de este acuerdo legislativo, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los Ediles Presentes, para que se realicen Operativos Rutinarios para vigilar y prevenir el Robo de Cultivos y Cosechas en este municipio de Ayutla.

AL 251-LXII-19. Se envíe atento y respetuoso oficio al C. Presidente Municipal, solicitando tenga a bien remitir a esa soberanía, un informe sobre la implementación de las disposiciones de Ley de los Servicios de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios en la que en su caso, Incluya:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Pamela Orozco]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Osvaldo A de la Cruz]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El número de personas que estuvo inicialmente comisionado a servicios de protección y de estos, que porcentaje de los mismos continúa en dicha actividad y cuantos se reincorporaron a las actividades de seguridad Pública.

- El estado inicial de los recursos materiales aplicados a servicios de protección y su estado de disposición actual.
- El número de dictámenes técnicos generados y las declaratorias de protección emitidas con base en la ley vigente.

Por lo que una vez analizada la exposición de motivos respecto de este acuerdo legislativo, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los Ediles Presentes, el enviar la contestación sobre el tema al Congreso del Estado, brindando la información requerida.

AL 244-LXII-19. Atento y respetuosos exhorto al municipio de Ayutla, para que se realice un plan emergente en coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a fin de llevar a cabo una inspección de sus obras de infraestructura básica, en específico de sus redes hidráulicas e hidrosanitarias, para verificar el óptimo funcionamiento de ellas y en su caso, implementar un proyecto urgente para su restauración, además de valorar el otorgamiento, de conformidad con los resultados que arrojen las inspecciones referidas, de permisos para desarrollos habitacionales, para prever el debido funcionamiento de la infraestructura básica que utilizaran dichos desarrollos. Por lo que una vez analizada la exposición de motivos respecto de este acuerdo legislativo, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los Ediles Presentes, para que el C. Presidente Municipal, gire las instrucciones necesarias al área correspondiente, para que se atienda el tema planteado por el Legislativo y se realice la inspección de las obras señaladas y observar el debido funcionamiento de las mismas, restaurar las redes que se encuentran dañadas.

TRECE. Asuntos Varios.

- a) Se dio audiencia solicitada al Ciudadano Margarito Casillas Sánchez, señalándosele el día y la hora en que se llevaría a cabo la Sesión de Ayuntamiento, pero por motivos que se ignoran el Ciudadano no se acudió a la Sesión.
- b) Se dio audiencia al C. Ramón Barreda Naranjo, como presidente de la Sociedad Hidropónica de Ayutla S. C., el cual en representación de sus socios da una breve explicación sobre el que es y cómo se conforma la Sociedad, la cual se centra en la producción de hortalizas y frutos en naves para invernadero y su principal base de producción se centra en la utilización de Agua. Explica que es un proyecto que por el momento requiere del apoyo de este ayuntamiento en cuanto a la utilización de maquinaria para construcción de planchas donde se establecerán las naves para invernadero, además de la rehabilitación de los caminos por donde se transitara para llegar a este invernadero. Manifiesta que en México no existe otra sociedad Hidropónica de producción por lo que este es un proyecto muy ambicioso que detonaría al municipio como productor y generador de empleo en la región. Por lo que una vez analizada la información por los Regidores presentes, se autoriza por unanimidad, el otorgar apoyo en cuanto al módulo de maquinaria se refiere, pero los gastos por concepto de combustibles será por cuenta de la Sociedad Hidropónica de Ayutla S.C.
- c) Por unanimidad de los regidores presentes, se autoriza al Sr. Nicanor Ahumada Sánchez, para que realice peleas de gallos y rifas dentro del palenque, los días 21, 22 y 23 de Junio del presente, en esta población de Ayutla, Jalisco, para lo cual el Empresario o solicitante deberá cubrir los impuestos señalados por la Ley de Ingresos Municipal de Ayutla en cuanto al tema se refiere.
- d) Se dio lectura al oficio de solicitud planteado por del solicitante Víctor Manuel Lepe Gómez, respecto a la solicitud de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto, en el domicilio Portal Mercado número 23 de esta población de Ayutla, Jalisco, una vez analizada la información respecto a la solicitud, por unanimidad de los Regidores presentes, se autoriza la licencia solicitada en el entendido de que el dueño del negocio, deberá acatar las disposiciones del Bando de Policía y buen Gobierno, la Ley de Ingresos Municipal y el Reglamento de Comercio municipal, la no venta de bebidas alcohólicas a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Someli Reyes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Osvaldo A de la Cruz
Alfonso Jimenez

[Handwritten signature]
Juan Carlos Chávez

[Handwritten signature]
Luz María Jiménez

[Handwritten signature]
Noé Gómez



menores de edad y los horarios que se establecen para el funcionamiento de la licencia solicitada.

Se recibe solicitud de la C. Manuela Anaya Peña, para licencia municipal para tienda de venta de abarrotes, con venta de cerveza en envase cerrado para llevar, en el domicilio ubicado en la calle Leona Vicario número 14, colonia la gavilana, en esta población de Ayutla, Jalisco. Se aprueba por unanimidad de los Regidores Presentes, el otorgar el permiso solicitado, apegándose en todo momento a las disposiciones del Reglamento de Comercio Municipal para este municipio de Ayutla y del Bando de Policía y Buen Gobierno de Ayutla, en específico con referencia a la venta de cerveza para llevar en envase cerrado, el horario para el cierre del negocio y la no venta de alcohol a menores de edad.

- f) Al respecto, se dio lectura a la propuesta que hace el C. Lorenzo Bernal Luna, respecto al proyecto de remodelación del Mercado municipal. Una vez expuesto y analizado dicho proyecto de remodelación por los Regidores Presentes en esta Sesión, acuerdan por unanimidad, que por el momento no es posible llevar a cabo el proyecto de remodelación planteado por el solicitante, ya que en este momento no se cuenta con el recurso económico para su realización. Que en cuanto a la solicitud de Rampas para la inclusión a los servicios que ofrece el mercado municipal a las personas con algún tipo de discapacidad o personas de la tercera edad, se hace mención de que ya se está tomando en cuenta la forma de dar acceso a personas con discapacidad a los servicios que el mercado municipal ofrece, conforme a la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.
- g) Sobre este punto, se da lectura a la solicitud que hace el C. José de Jesús Rodríguez Ponce, quien solicita un permiso para un estacionamiento exclusivo para persona con discapacidad cercano a su domicilio. Por lo que una vez que se expone el tema planteado y analizado este por los Regidores presentes y se concluye, por unanimidad, que se le otorgue permiso para estacionamiento solicitado por las razones que expone, pero que dicho espacio deberá ser fuera de su domicilio ubicado en calle 5 de Mayo 106 A, de esta población de Ayutla, sin tapar cocheras de los vecinos o invadir espacios de los vecinos, con los señalamientos que este Ayuntamiento establezca, mismos que serán pagados por cuenta del solicitante y por un periodo de la fecha en que se realice el pago de los impuestos correspondientes y hasta el 31 de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, mismo permiso que será renovable de acuerdo a la solicitud del usuario, previo el pago de los impuestos correspondientes que por ello se genere.
- h) Por Unanimidad de los Ediles presentes, se autoriza la colocación de un tope en la calle Pedro María Anaya entre las calles Felipe Ángeles y Carrillo Puerto de esta población de Ayutla, Jalisco, con los lineamientos que establece la Secretaría de Vialidad del Estado. No así, en lo solicitado en la calle 5 de Mayo por que no se considera una necesidad primordial.
- i) La Regidora Alma Rosa Diego Rodríguez, con las Comisiones de Nomenclatura de Calles, Calzadas y Habitación Popular, presenta la cotización para las nomenclaturas de las calles que abarcan la Colonia Tepetates y Gavilana de esta cabecera municipal de Ayutla, las cuales carecen de letreros para su identificación, cotización hecha en conjunto con la Dirección de Obra Pública Municipal, por lo que solicita se haga el estudio pertinente y de ser posible se autorice ya que considera necesario la identificación de calles en el municipio.

Nomenclaturas Faltantes en las Calles de la Colonia La Gavilana.

Calles Verticales	Cantidad de letreros	Precio Unitario Cerrajería Torres	Total
Ramón Corona	2	250.00	500.00
Priv. Ramón Corona	4	250.00	1,000.00
Francisco Villa	5	250.00	1,250.00

Homeli Ojeda
 Osvaldo A. de la Cruz
 Alejandro Jimenez
 Oscar Delgado

Humberto...
 Leonardo...

Noelón



Gral. Pedro María Anaya	4	250.00	1,000.00
Leona Vicario	3	250.00	750.00
Gómez Farías	6	250.00	1,500.00
Francisco Sarabia	2	250.00	500.00
Pról. 5 de Febrero	2	250.00	500.00
Horizontales			
5 de Febrero	5	250.00	1,250.00
López Mateos	5	250.00	1,250.00
Hermanos Flores Magón	7	250.00	1,750.00
Aquiles Serdán	7	250.00	1,750.00
Felipe Ángeles	6	250.00	1,500.00
Carrillo Puerto	4	250.00	1,000.00
Caso Especial			
Priv. Calle sin nombre no. 25	1	250.00	250.00
Total	63	250.00	15,750.00

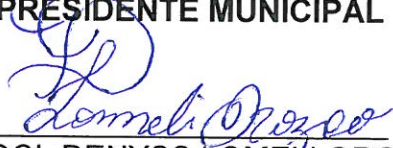
CATORCE. Mensaje del C. Presidente Municipal.


El Presidente José Ángel Prudencio Vargas, agradece a todos los Regidores que asistieron a esta Sesión y los invita a seguir trabajando por nuestro Municipio de Ayutla.

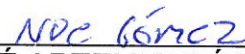
QUINCE. Clausura.

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la Décima Tercera de Ayuntamiento 2018-2021 con carácter de Ordinaria, siendo las 21:30 veintiuna horas con treinta minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio presentes.


C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


INPROCI. DENYSS LOMELI OROZCO
SINDICO


DRA. EN EDUCACION LUZ MARÍA SANTOS PELAYO
REGIDORA


C. NOÉ ARTEMIO GÓMEZ REYNAGA
REGIDOR

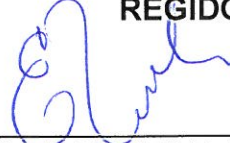
MVZ. MANUEL ESPINOZA SANTIAGO
REGIDOR


TCP. LAURA GRISELDA URIBE JIMÉNEZ
REGIDORA


C. ALEJANDRO JIMÉNEZ CONTRERAS
REGIDOR

Ausente Sin Justificación.

LAE. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ
REGIDOR



C. ELSA CRISTINA URIBE GÓMEZ
REGIDORA


LAE. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA
REGIDOR

Ausente Justificada


ALMA ROSA DIEGO RODRÍGUEZ
REGIDORA

C. ALFREDO SILVA RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número 13 trece, levantada en Sesión con carácter de Ordinaria del día 27 veintisiete de Mayo de 2019 dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del H. ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, de Ayutla, Jalisco.